



Ayuntamiento de Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.

Departamento: Gestión de Recursos Humanos

Nº de expediente: PER-294/2024. Nombramiento de funcionarios de carrera 2024/ELG_01/000008

Número

765

Fecha de Firma:

07/02/2025 08:27

Ayuntamiento Valladolid

ASUNTO: NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DE AGENTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

“Visto el expediente número 2024/ELG_01/000008 (PER-295/2024), relativo a la propuesta del Sra. Presidente del Tribunal Calificador para la provisión plazas de Agente de la Policía Municipal en turno libre correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2023 y OEP 2024, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de proceder al nombramiento como funcionarios de carrera en puesto de Agente de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 2139 y 8677 de fecha 26 de marzo y 24 de noviembre de 2024 respectivamente, se aprobaron bases para la provisión de 50 plazas de Agente de la Policía Municipal (en turno libre, en turno de movilidad y turno de reserva para militares profesionales de tropa y marinería) Oferta de Empleo Pública 2023 Y OEP 2024.

SEGUNDO.- Dicha convocatoria se realizó en proceso unificado selectivo ORDEN MAV 564/2024, de 5 de junio de la Junta de Castilla y León, fue publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León en fecha 11 de junio de 2024

TERCERO.-Finalizado el proceso selectivo, con fecha 27 de enero de 2025, el Presidente del Tribunal Calificador, ha remitido propuesta de nombramiento como funcionarios en prácticas de Agentes de la Policía Municipal en favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas en los turnos libre y tropa y marinería de la citada convocatoria y que tienen que realizar el 47 Curso Selectivo de formación básica para Agente de Policía Local, desde el día el 6 de febrero de 2025 en Escuela de Ávila, por orden de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos tal como se indica:

APELLIDOS Y NOMBRE			TOTAL
POZO	GARCÍA	MARTA del	10,6578
HERRERO	GARRIDO	SANDRA	10,2522
HERRANZ	BENITO	ROBERTO	9,6918
TOMÉ	PASCUAL	MARÍA	9,5880
MARTÍN	CALZADA	ANDRÉS	9,5838
HINOJOSA	BALLESTERO	ISAAC	9,5802
RIO	MARTÍN	RAUL del	9,5778
MEDINA	MEDINA	CELIA	9,5118
HERRERO	GUTIÉRREZ	SERGIO	9,5022
RODRÍGUEZ	HERRERO	PABLO	9,4320
ORTEGA	GONZÁLEZ	SERGIO	9,4098
GÓMEZ	AGUADO	VÍCTOR	9,3815
BLANCO	ARAUZO	DANIEL	9,3600
LOBO	GALINDO	CRISTIAN	9,3318
NÚÑEZ	SÁNCHEZ	PABLO	9,1338
VIDAL	EXTREMO	LAURA	9,0858
CACHO	SÁNCHEZ	HELENA	8,9700
RUBIO	CASTRILLO	CARLOS	8,9435
HERRERO	PÉREZ	DANIEL	8,9040
DIEZ	ESTRADA	DANIEL	8,8818

Código Seguro de Verificación	IVVH24HJIFJM37PYYHW544RRKA	Fecha	07/02/2025 08:27:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH24HJIFJM37PYYHW544RRKA	Página	1/4





Ayuntamiento de Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.

Departamento: Gestión de Recursos Humanos

Nº de expediente: PER-294/2024. Nombramiento de funcionarios de carrera
2024/ELG_01/000008

BARRIOS	MARTÍN	DAVID	8,8500
LOZANO	CASTRO	JORGE	8,7582
CUESTA	DE LA TORRE	ALEJANDRO	8,7050
MONTEJO	FERNÁNDEZ	NOEL	8,6862
RIESCO	RIVAS	MIRIAM	8,6700
SANZ	SANZ	MARCOS	8,6082
GIL	MIGUELÁÑEZ	LAURA	8,5962
DIEGO	ANDRÉS	HUGO de	8,5842
KULESHOV	KHYNKU	DENIS	8,5765
POZO	RUIZ	DAVID del	8,5735
BLANCO	CASTRODEZA	JAIME	8,5698
VACA	CEREZO	JESÚS	8,0922
RAMOS	AVILA	RUBÉN	8,0202

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 124.4.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 136 del RD Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- En el punto 1 y siguientes de la base decimotercera de las bases de la convocatoria publicada en el BOCYL núm. 112 del 11 de junio de 2024 para la provisión de 50 plazas de Agente de la Policía Municipal para el Ayuntamiento de Valladolid, se establece que : *“debiendo superar las pruebas que en el mismo se señalen y acudir al aducido curso de formación con el uniforme reglamentario.*

El curso selectivo de formación básica tendrá una duración mínima de nueve meses y constará de una fase de formación teórico-práctica, que se desarrollará en el lugar que determine la Escuela Regional de Policial Local, y de otra fase de prácticas municipal.

Para superar la fase de formación básica será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 en todas...

Durante el curso los aspirantes tendrán derecho a percibir las remuneraciones, incluidas las indemnizaciones por razón del servicio que les correspondan como personal funcionario en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Decreto 84/2005 de 10 de noviembre”.

TERCERO.- En el art 1 Real Decreto 456/86 de fecha 10 de febrero, se establece que “Quienes, a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto, se encuentren en período de prácticas o desarrollando cursos selectivos de los previstos en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, serán nombrados funcionarios en prácticas, y percibirán una retribución equivalente al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo en el que esté clasificado el cuerpo o escala en el que aspiren a ingresar

Atendido la propuesta elevada por la Sra. Presidenta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de treinta y seis Ayuntamientos de Castilla y León y considerando lo establecido en la Base Décimo tercera de la Convocatoria antes referida, donde se indica que se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan sido seleccionados se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCION**

Código Seguro de Verificación	IVVH24HJIFJM37PYYHW544RRKA	Fecha	07/02/2025 08:27:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH24HJIFJM37PYYHW544RRKA	Página	2/4





Ayuntamiento de Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.

Departamento: Gestión de Recursos Humanos

Nº de expediente: PER-294/2024. Nombramiento de funcionarios de carrera
2024/ELG_01/000008

PRIMERO.- Nombrar **funcionarios en prácticas** a los aspirantes que más abajo se relacionan, por el orden de puntuación obtenida, en las plazas de Agente de la Policía Municipal, pertenecientes al grupo C, subgrupo C1 de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, con efectos del día 6 de febrero de 2025.

APELLIDOS Y NOMBRE			TOTAL
POZO	GARCÍA	MARTA del	10,6578
HERRERO	GARRIDO	SANDRA	10,2522
HERRANZ	BENITO	ROBERTO	9,6918
TOMÉ	PASCUAL	MARÍA	9,5880
MARTÍN	CALZADA	ANDRÉS	9,5838
HINOJOSA	BALLESTERO	ISAAC	9,5802
RIO	MARTÍN	RAUL del	9,5778
MEDINA	MEDINA	CELIA	9,5118
HERRERO	GUTIÉRREZ	SERGIO	9,5022
RODRÍGUEZ	HERRERO	PABLO	9,4320
ORTEGA	GONZÁLEZ	SERGIO	9,4098
GÓMEZ	AGUADO	VÍCTOR	9,3815
BLANCO	ARAUZO	DANIEL	9,3600
LOBO	GALINDO	CRISTIAN	9,3318
NÚÑEZ	SÁNCHEZ	PABLO	9,1338
VIDAL	EXTREMO	LAURA	9,0858
CACHO	SÁNCHEZ	HELENA	8,9700
RUBIO	CASTRILLO	CARLOS	8,9435
HERRERO	PÉREZ	DANIEL	8,9040
DIEZ	ESTRADA	DANIEL	8,8818
BARRIOS	MARTÍN	DAVID	8,8500
LOZANO	CASTRO	JORGE	8,7582
CUESTA	DE LA TORRE	ALEJANDRO	8,7050
MONTEJO	FERNÁNDEZ	NOEL	8,6862
RIESCO	RIVAS	MIRIAM	8,6700
SANZ	SANZ	MARCOS	8,6082
GIL	MIGUELÁNEZ	LAURA	8,5962
DIEGO	ANDRÉS	HUGO de	8,5842
KULESHOV	KHYNKU	DENIS	8,5765
POZO	RUIZ	DAVID del	8,5735
BLANCO	CASTRODEZA	JAIME	8,5698
VACA	CEREZO	JESÚS	8,0922
RAMOS	AVILA	RUBÉN	8,0202

SEGUNDO.- Los funcionarios nombrados en prácticas percibirán una retribución equivalente al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al subgrupo C1, con cargo a la partida presupuestaria 11/132.1/124, siendo el gasto total estimado de 342.813,16 €, salvo en el caso de **D. Hugo de Diego Andrés** que seguirá percibiendo las retribuciones de la administración de origen.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Código Seguro de Verificación	IVVH24HJIFJM37PYYHW544RRKA	Fecha	07/02/2025 08:27:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH24HJIFJM37PYYHW544RRKA	Página	3/4





Ayuntamiento de Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.

Departamento: Gestión de Recursos Humanos

Nº de expediente: PER-294/2024. Nombramiento de funcionarios de carrera
2024/ELG_01/000008

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Código Seguro de Verificación	IVVH24HJIFJM37PYYHW544RRKA	Fecha	07/02/2025 08:27:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH24HJIFJM37PYYHW544RRKA	Página	4/4

